

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 12:00 horas del día 03 del mes de mayo del año 2019, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Licitante participante, los C.C. Diana Roxana Pérez Rodríguez, Nancy Patricia Pérez Rodríguez y Nalley Castillo Mendoza como observadores en la sala de juntas de Ex - Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con fundamento en lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos: 33 fracción I, 34 fracción I, 39, 42 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 52 y 53 de su Reglamento y el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio correspondiente para el Estado de Hidalgo con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N°: LPN/COBAEH/01/2019 referente a "Adquisición de paquete de uniformes escolares". -----

Preside la presente Junta Pública el C. Marco Antonio Ramírez Valtierra suplente de la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; como entidad del Poder Ejecutivo Estatal, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-----

Previo pase de lista, el servidor público designado para presidir este acto, realiza las siguientes manifestaciones: -----

Se comunica a los licitantes que de conformidad a los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial o en representación de un tercero.-----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. Se adiciona con el numeral 10 a las notas importantes para los Licitantes participantes:
Es necesario que los Licitantes anexas a su propuesta el alta del Seguro de los trabajadores, así como la última declaración del Seguro Social.
2. En el Anexo I de las Bases se adiciona que los logotipos Institucionales de camisa, blusa y ambos suéteres deberán realizarse con la técnica de micro bordado y fijados con cordón bordado a la prenda; el logotipo de la falda deberá ser bordado directamente en la prenda.
3. En la descripción de la Camisa manga larga del Anexo I de las Bases dice: "... con ojal y botón tamaño 18 grabado con leyenda hidalgo, con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de 1 pieza, hombros cerrados con over de 5 hilos y pespunte perimetral en hombros. delantero izquierdo con 7 ojales y aletilla de 32 mm de ancho con pespunte en ambos lados, bolsa de parche de pico con abertura de 10 cm, largo de 11.5 cm con costura de refuerzo en entrada de bolsa y dobladillo redoblado de 1". delantero derecho con aletilla planchada redoblada de 25 mm y 7 botones tamaño 18 grabados con leyenda Hidalgo..." y debe decir: "... con ojal y botón tamaño 18 grabado con leyenda hidalgo, con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de 1 pieza, hombros cerrados con over de 5 hilos y pespunte perimetral en hombros. delantero izquierdo con 6 ojales y aletilla de 32 mm de ancho con pespunte en ambos lados, bolsa de parche de pico con abertura de 10 cm, largo de 11.5 cm con costura de refuerzo en entrada de bolsa y dobladillo redoblado de 1". delantero derecho con aletilla planchada redoblada de 25 mm y 6 botones tamaño 18 grabados con leyenda Hidalgo..."
4. En el Anexo I de las Bases de la presente Licitación donde dice: "verde botella" debe decir: "verde bandera".

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

5. En la descripción de la entrega de los paquetes de uniformes dice "Las prendas que contiene cada paquete deberán de estar perfectamente deshebradas planchadas y dobladas, en bolsa de plástico biodegradable (debiendo acreditar lo anterior documentalmente), con la imagen impresa del programa de gobierno del estado y del colegio de bachilleres del estado de hidalgo, a una tinta, talla y sexo", y debe decir "Las prendas que contiene cada paquete deberán de estar perfectamente deshebradas planchadas y dobladas, en bolsa de plástico biodegradable (El diseño será publicado en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo www.cobaeh.edu.mx, como Anexo 2 el mismo día de la Junta de Aclaraciones)", acreditando mediante carta del fabricante de la bolsa que cumple con lo establecido en la Ley para el consumo sustentable de bolsas de uso frecuente.
6. En el Anexo I de las Bases, todas las telas planas deben tener protección UV, con un porcentaje de bloqueo UV B: 80% mínimo Método AATCC 183-2014.
7. En el Documento VI garantía de seriedad dice: "La seriedad de la formalización de la propuesta. el porcentaje de esta garantía será del cinco por ciento de la proposición del proveedor y se garantizará mediante: cheque certificado o cheque de caja o fianza." Y debe decir: "La seriedad de la formalización de la propuesta. el porcentaje de esta garantía será del cinco por ciento del importe total de la proposición del proveedor, incluyendo I.V.A. y se garantizará mediante: cheque certificado o cheque de caja o fianza a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo."
8. En el numeral 5 Inconformidades dice: "La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del órgano interno de control del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo ubicadas en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., C.P. 42160, o bien en la Secretaría de Contraloría, ubicadas en Blvd. Luis Donald Colosio, Lote 1 #204, Col. Luis Donald Colosio, Pachuca de Soto, Hgo., c.p. 42088 Pachuca de Soto, Hidalgo o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la contraloría, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley." Y debe decir: "La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del órgano interno de control del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo ubicadas en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., C.P. 42160, o bien en la Secretaría de Contraloría, ubicadas en Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, Pachuca de Soto Hidalgo, o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la contraloría, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley."
9. La Distribución de Uniformes por Centro Educativo será publicado en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo www.cobaeh.edu.mx como Anexo 1 El día de hoy.
10. El diseño de los logotipos, tipografía, cromática, planimetría, y los pantones serán publicado en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo www.cobaeh.edu.mx, Anexo 2 el mismo día de la Junta de Aclaraciones.
11. En el Documento IV se anexa:
En las partidas o conceptos que no exista oferta por parte del Licitante se deberá indicar en el renglón correspondiente la palabra "no cotiza" o en caso contrario podrá no incluir dichas partidas en su proposición.

ACLARACIONES POR PARTE DEL LICITANTE

- A. Se verificó que el licitante Creaciones Industriales y Deportivas S.A. de C.V. presentó escrito de manifestación de interés en participar a través del correo licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley en la materia y en el punto 2.2 de la convocatoria de esta licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

B. Condiciones Generales:

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

1. Condiciones de pago: ¿Se podrá otorgar un anticipo del 40% de los uniformes?
No, apegarse a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 1.2 Condiciones de pago de las Bases del presente procedimiento.
2. ¿Se podrá ampliar el periodo de entrega a 20 días hábiles?
No, apegarse a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las Bases del presente procedimiento.

Sobre único:

3. 2.1 en el Documento II, solicitan información de las actas constitutivas y escrituras protocolizadas, pero no solicitan originales o copias de las mismas, ¿solo con presentar el escrito conforme al anexo 2 se acredita la representación legal o es necesario agregar el original o copia de las actas?
Es correcta su apreciación, solo con presentar el anexo 2 debidamente requisitado.
4. En el Documento VIII, solicitan estados financieros, estos pueden ser en copia simple o deben de ser en papel membretado del despacho contable y firma autógrafa?

¿debe de incluirse copia de la cedula del contador?

Apegarse a lo establecido en el Documento VIII, que a letra dice: "Para el caso de los recursos económicos del Licitante, éstos se deberán acreditar con la última declaración fiscal anual que incluya los estados financieros y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la secretaría de hacienda y crédito público."

Notas importantes para los licitantes participantes:

5. En el numeral 3 que documento oficial piden para acreditar que contamos con instalaciones de una infraestructura de por los menos 500 m²? ¿Podrá ser suficiente con la corroboración de la visita? ¿O que documento sirve para acreditar la infraestructura?
Es correcta su apreciación la acreditación se hará con la visita correspondiente.
6. En el numeral 4 ¿con que documento se acredita la maquinaria? ¿O puede ser un listado que se corrobore el día de la visita?

Se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que incluya un listado del número de máquinas y sus características, el cual será verificado en la visita correspondiente.

7. En el numeral 5 ¿Con que documento se va a acreditar la infraestructura suficiente?
Se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que incluya un listado de los vehículos que se utilizaran para llevar a cabo la distribución de los bienes a adquirir en las condiciones y los plazos establecidos por la Convocante.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

8. Para lograr una mejor planeación en las entregas, ¿Dará el personal directivo de la escuela, la prioridad a la entrega o se tiene que considerar los eventos cívicos para la planeación?

La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 2.2 de las Bases del presente procedimiento.

9. En la planeación de entregas, ¿Se requiere poner el horario en el cual llegaremos a cada escuela y que medio de transporte, o con la cantidad de escuelas que entregaremos por día cumplimos con el requisito?

No es necesario incluir horario ni medio de transporte, pero deberá considerar las entregas en horas hábiles.

10. ¿Qué criterios serán los que se van a evaluar?

La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 2.2 de las Bases del presente procedimiento.

Ficha Técnica:

11. En la blusa solicitan que el ojal vaya del lado izquierdo y el botón del lado derecho, técnicamente en las blusas femeniles tiene que ir el ojal del lado derecho y botón lado izquierdo a contrario del hombre, Proponemos considerar el cambio para que vaya de acuerdo a la costumbre de uso de acuerdo al género ¿Se acepta el cambio?

Se acepta el cambio, en la descripción de la blusa maga larga del Anexo I de las Bases de la presente Licitación dice: *"Confeccionada en tela huatulco 50% poliéster 50% algodón color blanco; corte semi recto para dama. cuello camisero con entretela fusionada, cuello de 5 cm de ancho por la parte central y 7 cm de ancho al extremo con pespunte perimetral a 1/4.", pie de cuello (vista color verde bandera) de 4 cm en su parte central con entretela fusionada con ojal y boton grabado con leyenda hidalgo num.18 con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de una pieza con dos pinzas de 4 puntos en sentido vertical, de 23 cm de largo cerradas con recta, hombros cerrados con over de 5 hilos y pespunte al filo sobre espalda, con avance de 2 cm 18 hacia el frente, delantero izquierdo con 5 ojales y aletilla valenciana redoblada de 32mm de ancho y pespunte de 1/4." en ambos lados. delantero derecho con aletilla planchada redoblada de 22 mm y 5 botones grabados con leyenda hidalgo num. 18 al color de la tela, en ambos delanteros, pinza vertical de 4 puntos de 23 cm de altura, cerrada en recta. manga larga de una pieza con puño recto fusionado de 6.5 (forro verde bandera)cm de ancho con ojal y boton grabado con leyenda hidalgo num.18 y pespunte perimetral a 1/4", bebedero de 9 cm encintado de 3/8", rematada en pico, con ojal y boton # 18, al centro, pinza a 3 cm a partir de orilla del bebedero sobre la union con puño, con una profundidad de 1.5 cm, dobladillo de bajos redoblado de 3/8". bajos delanteros y traseros*

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

semicurvos, cerrada con over de 5 hilos, costuras de 10 p.p.p. mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, en delantero izquierdo, colocar logotipo institucional de cobaeh de 9 cm. de base y altura proporcional contorno de bordado blanco , etiquetada en el centro de la espalda con marca y talla, coser etiqueta de cuidados y datos de fabricante.” Y DEBE DECIR “Confeccionada en tela huatulco 50% poliéster 50% algodón color blanco; corte semi recto para dama. cuello camisero con entretela fusionada, cuello de 5 cm de ancho por la parte central y 7 cm de ancho al extremo con pespunte perimetral a 1/4.”, pie de cuello (vista color verde bandera) de 4 cm en su parte central con entretela fusionada con ojal y boton grabado con leyenda hidalgo num.18 con sobrecostura al filo en todo su contorno, espalda lisa de una pieza con dos pinzas de 4 puntos en sentido vertical, de 23 cm de largo cerradas con recta, hombros cerrados con over de 5 hilos y pespunte al filo sobre espalda, con avance de 2 cm 18 hacia el frente, delantero derecho con 5 ojales y aletilla valenciana redoblada de 32mm de ancho y pespuntos de 1/4.” en ambos lados. delantero izquierdo con aletilla planchada redoblada de 22 mm y 5 botones grabados con leyenda hidalgo num. 18 al color de la tela, en ambos delanteros, pinza vertical de 4 puntos de 23 cm de altura, cerrada en recta. manga larga de una pieza con puño recto fusionado de 6.5 (forro verde bandera)cm de ancho con ojal y boton grabado con leyenda hidalgo num.18 y pespunte perimetral a 1/4””, bebedero de 9 cm encintado de 3/8”, rematada en pico, con ojal y boton # 18, al centro, pinza a 3 cm a partir de orilla del bebedero sobre la union con puño, con una profundidad de 1.5 cm, dobladillo de bajos redoblado de 3/8”. bajos delanteros y traseros semicurvos, cerrada con over de 5 hilos, costuras de 10 p.p.p. mínimo con hilo polyester 100% calibre 40/2, en delantero izquierdo, colocar logotipo institucional de cobaeh de 9 cm. de base y altura proporcional contorno de bordado blanco , etiquetada en el centro de la espalda con marca y talla, coser etiqueta de cuidados y datos de fabricante.”

12. Tendrán el diseño del botón grabado, para verificar la tipografía y tamaño de la leyenda.

La solicitud que plantea su representada, no tiene la intención de solicitar un punto específico de la Convocatoria, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta es desechada de conformidad a lo establecido en el Art. 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 2.2 de las Bases del presente procedimiento.

Se verificó que el licitante Patricia Jiménez Rendon presentó escrito de manifestación de interés en participar al inicio de la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley en la materia y en el punto 2.2 de la convocatoria de esta licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. Solicitan en la descripción camisa y blusa de manga larga ¿Confirman lo solicitado?

Se confirma lo establecido en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación.

2. En la descripción del suéter hacen referencia que es cuello de tortuga ¿No es para mujeres suéter abierto y para hombres cuello v, ya que dicho cuello es muy cerrado?

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

No, apegarse a lo establecido en el Anexo I de las Bases de la presente Licitación.

3. Poner en el requerimiento de la prueba de laboratorio para la tela tejida de punto para suéter línea 3 industrias textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción parte 2 determinación de la fuerza máxima por el método de agarre no se puede realizar esta prueba ya que es para tela plana y el suéter no es de esa tela ¿Podrán excluir esa línea?

La prueba de laboratorio debe apegarse a la norma NMX-A-059/2-INNTEX -2008 como lo indican las Bases.

Se verificó que el licitante Carlos Haul Bulos presentó escrito de manifestación de interés en participar al inicio de la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley en la materia y en el punto 2.2 de la convocatoria de esta licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. En el apartado Sobre único, Documento VI. Garantía de seriedad menciona que será del 5%, se solicita al área sea especificado si es antes o después de impuestos.
Se dio contestación en la aclaración 7 por parte de la Convocante.
2. Se solicita al área nos pueda especificar a quien serán dirigidas las propuestas.
Deberán dirigirse al I Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

Se verificó que el licitante Petra Rodríguez Pérez presentó escrito de manifestación de interés en participar al inicio de la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley en la materia y en el punto 2.2 de la convocatoria de esta licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. 1.2 Condiciones de pago
¿Es posible un anticipo del 50% y el resto a los 30 días de haber entregado?
No, apegarse a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 1.2 Condiciones de pago de las Bases del presente procedimiento.
2. 2.3.3 Documentación que integra la proposición del Licitante
Documento VI Garantía de seriedad
¿De manera respetuosa quisiera saber si 5% es del monto total con IVA o sin IVA?
Se dio contestación en la aclaración 7 por parte de la Convocante.
¿El archivo electrónico XML será enviado por correo electrónico o en forma física por medio de una memoria USB?
En memoria USB, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; el dispositivo físico será devuelto al Licitante al finalizar el Acto.
3. Anexo I Fichas Técnicas
Blusa
De manera respetuosa de acuerdo a la ficha técnica de blusa los ojales están en el lado izquierdo, deberían ir en el lado derecho ¿Es correcta mi apreciación?

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Se dio respuesta en la pregunta 11 del Licitante Creaciones Industriales y Deportivas S.A. de C.V. Sueter y Corbatín

De acuerdo a las fichas técnicas la blusa y camisas menciona que el pie de cuello y puño son verde bandera así como la corbata, pero en los vivos del sueter y el corbatín dice que es color verde botella. I apreciación sería que todas sean verde bandera ¿Es correcta mi apreciación?

Se dio respuesta en la Aclaración 4 por parte de la Convocante.

Se verificó que el licitante Estratega Proyectos Equipamiento Integral, S.A. de C.V. presentó escrito de manifestación de interés en participar al inicio de la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley en la materia y en el punto 2.2 de la convocatoria de esta licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1. Condiciones generales, punto 1.3 plazo y condiciones de entrega, página 2 de la Convocatoria a la licitación pública que nos ocupa, se establece que los uniformes escolares, cito el texto de la Convocante: **"... el plazo de entrega de los bienes será 10 días hábiles, contados a partir del día de inicio de clases del ciclo escolar 2019-2019."**

Dada la naturaleza y complejidad para atender de manera adecuada los requerimientos solicitados por la Convocante, y en términos de lo que establece el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo, el 14 de septiembre del año 2015, que establece en su numeral 65 fracción II, **"... No se podrán establecer plazos de entrega, en los cuales no sea factible producir los bienes"**, y con la finalidad de poder cumplir cabalmente, en caso de ser adjudicados, con la entrega de los bienes requeridos por la Convocante, solicitamos se entregue la relación de tallas por centro educativo, el día hábil siguiente a la emisión del fallo correspondiente, toda vez que con la notificación del fallo son exigibles los derechos y las obligaciones establecidos en las bases de la licitación.

Favor de pronunciarse al respecto.

El tiempo de fabricación de los bienes incluye el periodo que abarca el día hábil siguiente a la notificación de Fallo y hasta 10 días hábiles posteriores al inicio de clases para el ciclo escolar 2019, por lo que se considera que existe tiempo suficiente para la producción y entrega de los bienes.

2. Condiciones generales, punto 1.4 lugar de entrega, página 2 de la Convocatoria a la licitación pública indicada al rubro, cito el texto de la Convocante: **"... la entrega de los bienes deberá de realizarse en cada uno de los 132 planteles educativos ubicados en diversos municipios del estado de Hidalgo, según la matriz de distribución que se entregue al licitante que resulte adjudicado."**

Entendemos que los uniformes escolares deberán entregarse L.A.B (libre a bordo) en los centros educativos en el periodo establecido en el numeral 1.3, por lo que es de suma importancia establecer la logística de distribución y entrega de los bienes solicitados.

Por lo anterior se solicita a la Convocante entregue en este acto de junta de aclaraciones, la matriz de distribución a la que hace referencia, toda vez que, sin ese documento, es imposible determinar el costo de la distribución de la mercancía, variable que integra la proposición económica, limitándose la libre participación en el proceso que nos ocupa.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Favor de pronunciarse al respecto.

Se dio respuesta en la aclaración 5 por parte de la Convocante.

3. Proposiciones Conjuntas, punto 2.4, solicitamos a la Convocante ratifique si se aceptan proposiciones conjuntas.

a. En este supuesto, solicitamos a la Convocante ratifique si es requisito indispensable la presentación del registro de proveedores que establece la Contraloría de Gobierno del Estado, el cual tiene como finalidad establecer la especialidad de cada licitante, en lo particular Uniformes en General y Ropa.

Se ratifica que es requisito indispensable la presentación del registro de proveedores que establece la Contraloría de Gobierno del Estado.

b. Solicitamos a la Convocante, ratifique que el domicilio del representante legal de la sociedad que se constituya, para la proposición conjunta deberá ser en el estado de Hidalgo.

Se ratifica.

c. la Convocante realizará visitas a los instalaciones y centros de distribución los días 8 y 9 de mayo del año 2019, en el supuesto de proposiciones conjuntas, en el acta simple que constituye la sociedad para efectos de esta licitación, se incluirán relación de domicilios, capacidad instalada, (incluyendo inventario de maquinaria, marca y modelo de equipo) de 6 fábricas especializados en la confección de uniformes escolares, con sede en el Estado de México, Ciudad de México, Sonora, Puebla, Tlaxcala y Pachuca Hidalgo.

Si, pero deberán indicar dentro de la propuesta técnica el lugar en el que fabricaran los uniformes.

En este supuesto, se pregunta a la Convocante si la visita se realizará a las 6 sedes.

d. En observancia al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se solicita a la Convocante, se adecue el numeral 4 del anexo técnico, toda vez que limita la libre participación para las proposiciones conjuntas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Se ratifica lo establecido en el numeral 4 de las Notas importantes página 26.

4. Anexo Técnico, solicitamos a la Convocante, detalle las especificaciones de la maquinaria solicitada en el apartado 4 del anexo técnico.

Se acredita con el documento mencionado en la pregunta 6 del Licitante Creaciones Industriales y Deportivas S.A. de C.V.

5. Se solicita a la Convocante proporcione en este acto de Junta Aclaraciones, información precisa de los logotipos que serán utilizados en los uniformes escolares.

Se dio contestación en las aclaraciones 2 y 10 por parte de la Convocante.

6. Se solicita a la Convocante proporcione en este acto de junta de aclaraciones, la planimetría en formato origen de los uniformes solicitados.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Se dio contestación en la aclaración 10 por parte de la Convocante.

7. Se solicita a la Convocante, proporcione en este acto de junta de aclaraciones, la grafimetría en formato origen.

Se dio contestación en la aclaración 10 por parte de la Convocante.

8. Solicitamos a la Convocante ratifique que se revisarán 5 prendas del universo de 34,620 prendas solicitadas. (pagina 26 de la Convocatoria a la Licitación Pública)

Se verificarán 5 paquetes por cada partida del Anexo I.

9. Solicitamos a la Convocante precisar que color solicitan en la calceta del uniforme femenino.

Las calcetas deberán ser blancas.

Se informa que de conformidad al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo tercer párrafo que a la letra dice: toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente a los servicios, por lo cual se invita a los proveedores interesados en participar en esta licitación a inscribirse, actualizar o renovar el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.-----

Se hace de su conocimiento que el contenido de la presente Acta formar parte de las Bases del proceso de Licitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de sus propuestas, la inobservancia de cualquiera de los puntos, será motivo de descalificación como también de su desechamiento.-----

Se informa a los licitantes que se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en el Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-----

Así mismo se les recuerda a los participantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevara a cabo el día 08 de mayo del 2019 a las 12:00 horas y no habrá tolerancia para el inicio, la sala de juntas se cerrara a la hora indicada y no se aceptaran más asistentes.-----

Una vez leída el acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión siendo las 14:15 horas del día 03 de mayo de 2019, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en el Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en la página oficial del COBAEH www.cobaeh.edu.mx.-----

FIN DE ACTA

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESIDENTA

MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
SUPLENTE DE:
GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
DIRECTORA GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
SUPLENTE DE:
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

JESUS CARLOS RIVERA JIMÉNEZ
SUPLENTE DE:
MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASESOR

MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL ESTADO

L.A. GRISELDA JIMENEZ VALENCIA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ÁREA REQUERENTE

CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

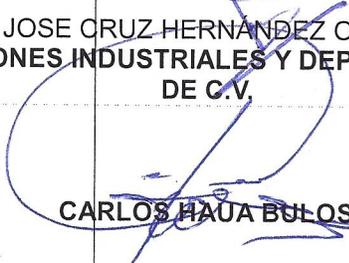
LUIS ABRHAM SPINOLA VÁZQUEZ

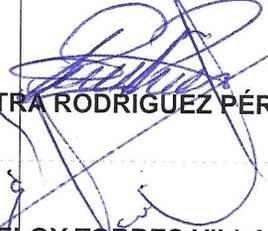
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/01/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

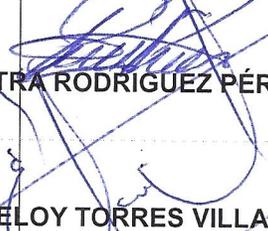
LICITANTES


PATRICIA JIMÉNEZ RENDON

**JOSE CRUZ HERNÁNDEZ ORTIZ
CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS S.A.
DE C.V.**


CARLOS HAUBULOS


PETRA RODRIGUEZ PÉREZ


**ELOY TORRES VILLA
ESTRATEGIA PROYECTOS EQUIPAMIENTO
INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N°: LPN/COBAEH/01/2019, celebrada a las 12:00 horas del día 03 de mayo de 2019, en la Sala de Juntas de Ex-Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.